



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo del CONJUNTO CERRADO EL TESORO II –
NIT. #900.466.617-9 contra MARIO ALEJANDRO MURILLO RODRÍGUEZ
C.C. #7.703.733. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00889-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder de la parte
demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor DANIEL ENRIQUE
ARIAS BARRERA, como apoderado de la parte demandante, conforme lo
ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana